



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0414 - MIAyE - 2026

SAN JUAN, 15 MAY 2026

VISTO:

El expediente N° 508-000152-2026, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos y Energías Renovables, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones se tramita la Licitación Privada N° 02/2026, para la ejecución de la obra de "Iluminación Ruta Provincial N° 295 y Ruta Provincial N° 246", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos seiscientos cuarenta y ocho millones ochocientos veintiséis mil ciento setenta con 05/100 (\$ 648.826.170,05) IVA incluido, y en un plazo de doscientos cuarenta (240) días corridos.

Que la presente obra tiene como finalidad la construcción del sistema de alumbrado público a lo largo de dos tramos; uno en la Ruta Provincial N° 295 y otro en la Ruta Provincial N° 246, el cual produce una mejora en la circulación y seguridad de la zona.

Que corresponde aprobar la Memoria Descriptiva, Pliego Particular de Bases y Condiciones Generales, y Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares.

Que la presente Licitación Privada N° 02/2026, se realiza en el marco de la Ley N° 128-A y reglamentación, Decreto Reglamentario N° 3523-A/72, Decreto N° 857-OSP-73, Decreto N° 1432-OSP-73 y Ley N° 524-A, su Decreto Reglamentario y el Decreto N° 2064-MIySP-2018 y su modificatorio Decreto N° 870-MIySP-2019 y demás normativas que apliquen.

Que han intervenido Auditoria Técnica de la Contaduría General de la Provincia, el Departamento Contable de la Dirección de Recursos Energéticos y la Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.

POR ELLO;

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección de Recursos Energéticos a realizar el llamado a Licitación Privada N° 02/2026, para la ejecución de la obra de "Iluminación Ruta Provincial N° 295 y Ruta Provincial N° 246", en un plazo de doscientos cuarenta (240) días corridos, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos seiscientos cuarenta y ocho millones ochocientos veintiséis mil ciento setenta con 05/100 (\$ 648.826.170,05) IVA incluido, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueban la Memoria Descriptiva, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares, los que obran anexados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que origine el cumplimiento de la presente disposición legal, deberá ser imputado con cargo al:

PRESUPUESTO: 2026

JURISDICCIÓN: 1.50.0 - MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

PROGRAMA: 16 - APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA

SUBPROGRAMA: 02 - CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS

PROYECTO: 03 INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO

OBRA: 001 - OBRAS VARIAS DE ILUMINACIÓN EN RUTAS NACIONALES Y PROVINCIALES.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARGENTINO VILA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y COPIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13.0.00 FONDOS PROVINCIALES CON AFECTACION ESPECÍFICA
CUENTA ESCRITURALES: CE 0407 - CE 0410 - CE 0408
IMPORTE AFECTADO: \$ 648.826.170,05 IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.



Ing. ENRIQUE DAVID DEVIA
SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS
Y ENERGÍAS RENOVABLES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Arg. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la *Resolución N° 0414-11/14/26*
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a *Dirección de Recursos Energéticos*

Sirva la presente de atenta nota

San Juan, *15 de Mayo de 2026*

~~ARGENTINO VILA
DIRECCIÓN COMUNICACIÓN Y COPIA
DIVISIÓN BUQUEO Y COMUNICACIÓN~~